



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**2 de Noviembre de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Consultorio del Colegio de Zaragoza

Entrevista A Victoria Ortega

El Colegio de Pamplona presenta en Madrid una página web

140 abogados se reúnen en una comida de hermandad

El Colegio de Albacete abordará la reforma del Código Penal

HERALDO

D. Montañés

D. Navarra

V. Almería

TRIBUNA

HERALDO DE ARAGON

233 cm2
685 Euros
Página 6
31/10/2005

O.J.D.: 55.134 E.G.M.: 305.000



Consultorio I COLEGIO DE ABOGADOS

Esta sección de consulta se confecciona en colaboración con el Colegio de Abogados de Zaragoza. Los responsables de la sección de Extranjería del mismo tienen un foro abierto en la web raicaz.es/extranjeria, al que ustedes pueden enviar sus preguntas. Entre ellas, se extraerá el contenido del consultorio semanal.

■ Soy rumana y tengo los papeles en regla, igual que mi marido pero mi hijo está en Rumanía. Queremos traerle a España, pero en el consulado rumano nos dan cita para hacerle el pasaporte para el 15 de enero. Tengo comprados billetes para ir yo a Rumanía, pero él no tiene pasaporte. ¿Qué puedo hacer?

■ Legalmente, la forma de traer a tu hijo es mediante la reagrupación familiar. Es decir, tienes que solicitar en España una autorización de reagrupamiento para él. Podéis hacerlo el que tenga el permiso renovado o bien en el momento de solicitar la renovación.

■ Conseguí mi permiso de trabajo y residencia en la comunidad de Castilla La Mancha. Ahora me ha surgido otra oferta mejor fuera. ¿De qué forma puedo arreglar los papeles para poder trabajar en otra Comunidad?

■ Puedes presentar una modificación por cambio de "ámbito geográfico", sin cambio de actividad laboral. Deberás presentar contrato de trabajo, pasaporte, tarjeta de residencia, más toda la documentación de la empresa nueva. Además, en caso de que se tratase de un puesto que no figure en el catálogo del Inem de difícil cobertura, deberás adjuntar un certificado. Finalmente, has de

presentar la modificación en la provincia donde se emitió la anterior tarjeta y antes de que falten dos meses para su vencimiento.

■ Quiero contratar en su país de origen a una mujer separada que tiene un niño de 12 años. Ella no lo puede dejar allí. ¿Podría ella venir con un contrato de trabajo y al mismo tiempo su hijo?

■ No. Podrá traerlo solicitando el reagrupamiento familiar en la primera renovación, que es anual.

■ Un hombre casado desde hace diez años y nacionalizado español desde hace siete, está en trámite de divorcio de su mujer

española de origen. ¿Esto le puede afectar en su nacionalidad española?

■ Es español. No pierde la nacionalidad por este motivo.

■ Mi hija es uruguaya y vive en España, casada con un comunitario. Yo vine hace dos meses. ¿Cómo puedo conseguir el permiso de trabajo? Por reagrupación no puedo, ya que tengo 44 años.

■ Necesitas encontrar un empresario que te haga una oferta y una vez autorizada, deberás viajar a tu país a por el correspondiente visado.



Victoria Ortega

Decana del Colegio de Abogados

«El nivel de la abogacía en Cantabria es excelente»

Ilusionada ante esta segunda etapa, se muestra preocupada por los problemas sociales del país

LUCÍA PALACIOS

Es la decana de los 1.691 miembros del Colegio de Abogados de Cantabria. Y defiende sus intereses con uñas y dientes, así como el de todos los ciudadanos. Esta ha sido desde pequeña su vocación, aprendida de su padre, quien fuera magistrado.

Nacida en Palencia en 1958, se licenció y doctoró en Derecho en la Universidad de Valladolid. Sin embargo, Santander ha sido la ciudad que le dio la oportunidad de comenzar en la difícil carrera de la abogacía, y aquí se vino en el año 1980, con una maleta cargada de ilusiones que ha ido cumpliendo.

Profesora titular de Derecho Procesal en la Universidad de Cantabria, es también vicepresidente del Colegio General de la Abogacía Española. Desde 2001 es la presidenta del Colegio en Cantabria y, aclamada por mayoría, afronta con entusiasmo su segundo mandato.

—Ahora se ha hecho un nombre y un lugar en el mundo del derecho, pero los comienzos serían duros...

—Al terminar la carrera en Valladolid, vine a Santander en el año 80, donde, a pesar de la dificultad de todo comienzo, fui muy bien acogida, algo que siempre agradeceré. Empecé en el despacho de Julio Martínez Gándara y allí he permanecido todo este tiempo.

—¿Ha notado alguna dificultad añadida por el hecho de ser mujer?

—Personalmente, no. Pero tampoco creo que se haya llegado a un ámbito de igualdad, ni mucho menos, ya que es una cuestión social: hay mucho que avanzar, incluso dentro del mundo del derecho. Es verdad que se van dando pasos importantes pero, a pesar de que las mujeres accedemos a todas las salidas profesionales, somos contadas las que ocupamos cargos.

—Ha sido reelegida como decana del Colegio de Abogados por una mayoría aplastante. ¿Qué objetivos se marca?

—Ha sido la mayor satisfacción de mi vida profesional, algo que agradezco a mis compañeros. Estamos trabajando en varios ámbitos, tanto en lo relativo a la atención al ciudadano como a los abogados. Éste además es un mandato importante porque nos encontramos en el momento de las transferencias de justicia a las comunidades autónomas, lo que puede incidir en bastantes aspectos. El tema de la formación también es decisivo, tanto para aquéllos que acceden a la abogacía como para todos los que llevamos más años ejerciendo. Otro reto importante es la incorporación de las tecnologías más avanzadas al ejercicio de la profesión; estamos ahora distribuyendo entre los compañeros la firma electrónica a través de la autoridad de certificación de la abogacía y llevando a cabo la implantación de nuevos sistemas y programas en el Colegio.

—Creo que una de sus preocupaciones es la Escuela de Práctica Jurídica. ¿La considera necesaria para ampliar la formación de los recién licenciados?

—Personalmente, considero que esta formación (consistente en dos cursos y una prueba de capacitación profesional que los alumnos han de superar) es absolutamente imprescindible para el ejercicio de la abogacía; legalmente, en este momento se exige exclusivamente para el turno de oficio, no para el ejercicio libre. Es aspiración de la abogacía —y entiendo que debería serlo también del ciudadano— que la exigencia de esta formación lo sea para el ejercicio en general.

—¿Piensa, por tanto, que la Ley de Acceso a la Abogacía (en proceso de tramitación) cambiaría en algo



Es conveniente para la justicia en Cantabria que se lleven a cabo las transferencias, aunque también es cierto que no a cualquier precio ni de cualquier manera



La dispersión de sedes que tenemos en este momento en Santander es absolutamente inadmisibles, tanto para el ciudadano como para el profesional

«Tengo confianza en el Parlamento y no dudo de que la reforma del Estatuto catalán se adaptará a la Constitución y a los catalanes»

«Recibo bien cualquier norma que tienda a la igualdad entre los ciudadanos y a la inexistencia de discriminación»

las cosas?

—Sí, sin duda creo que mejoraría. La situación que tenemos en este momento en España no tiene parangón. En el resto de países de la Unión Europea sí disponen de esta prueba.

—Profesora también de la Universidad de Cantabria, ¿cómo ve a los jóvenes, más o menos preparados?

—Creo que tienen la posibilidad de aprender más. No hay duda de que la universidad de nuestros días dispone de muchos más medios e imparte una formación mucho más completa que antaño. Los licenciados de la Facultad se encuentran magníficamente formados, si bien luego para cada ámbito de dedicación se exige una formación específica que es la que reclama la abogacía.

—¿Puede decirse que Cantabria carece de grandes firmas de abogados, como Garrigues o Cuatrecasas, en beneficio del modelo de despacho pequeño?

—Efectivamente, las grandes firmas no son habituales en Santander, aunque sí en Bilbao, lo que no impide que interfieran en esta ciudad. Considero que el nivel de la abogacía en Cantabria es excelente y cualquier despacho que quisiera implantarse en esta región sería bien recibido, pero no creo que sea necesario.

—Hablemos de las transferencias en materia de justicia.

—Nosotros nos ofrecemos en su día al Gobierno de Cantabria para lo que pudiera necesitar de la abogacía en este tema y vamos siendo informados. Estamos dispuestos a colaborar, a facilitar la totalidad de los datos que sean necesarios por considerar que es conveniente para la justicia en Cantabria que se lleven a cabo las transferencias, aunque también es cierto que no a cualquier precio y de cualquier manera.

—¿Ve cercana la unificación de las sedes en el antiguo edificio de Tabacalera?

—No sé si cercana o no, pero la veo absolutamente imprescindible. La dispersión de sedes que tenemos en este momento, concretamente en Santander, es total y absolutamente inadmisibles, tanto para el ciudadano y como para el profesional. Y todavía nos vamos a dispersar un poco más, porque tengo entendido que para diciembre va el Contencioso a Rualasal.

—¿Cómo acabar con la violencia de

género?

—Entiendo que la solución no viene exclusivamente del ámbito de represión penal. Éste es un tema en el que está implicado el mundo de los afectos y el tratamiento es más dificultoso. Por tanto, estamos ante un problema social, cultural, por lo que la solución viene por la conjunción de muchos ámbitos. Por otro lado, ¡bienvenida sea cualquier sensibilización por parte del gobierno! La existencia de la ley de protección integral sí ha dado una cierta seguridad en la víctima, que ve que se puede denunciar, que va a ser atendida, acogida. Y esto es positivo. Hay que ver también cómo se puede llevar a cabo el tratamiento del agresor.

—Últimamente se han aprobado ciertas leyes que han creado controversia en la sociedad, como la nueva ley del divorcio y la de matrimonio entre homosexuales.

—Creo que las modificaciones de la regulación de disolución del matrimonio por divorcio no han sido tan controvertidas. Considero muy positivo el paso de abreviar la tramitación de forma que no sea necesaria la separación previa. Sí es más discutida la regulación del matrimonio entre homosexuales. En el colegio de abogados no existe un criterio unánime; personalmente, recibo bien cualquier norma que tienda a la igualdad entre los ciudadanos y a la inexistencia de discriminación.

—¿Están los alcaldes en su derecho de acogerse a la objeción de conciencia para no officiar estos matrimonios?

—Yo no lo considero admisible. Pero no soy quién para pronunciarme sobre esto.

—Jurados populares, ¿a favor o en contra?

—El jurado es una institución que tiene previsión constitucional y su reimplantación venía impuesta constitucionalmente. En el jurado existían varios modelos y España optó por el que tenemos en la actualidad. ¿Que existan disfunciones? Probablemente. Quizá pudiera hacerse alguna reforma tendente a los recursos, pero creo que su existencia es incuestionable.

—¿Qué opina de la última reforma de la ley de inmigración?

—Éste es uno de los mayores problemas que en este momento tiene el país, porque se encuentran



Desde 1980 Victoria Ortega ejerce como abogada en un despacho de Santander. / ANDRÉS FERNÁNDEZ

directamente implicados los derechos humanos. Creo positiva la reforma que se ha hecho. Pero no debemos olvidarnos que el problema es muy superior: no ya de una regulación de la ley de extranjería, sino el porqué ese número de personas se desplazan a este país. Mientras la sociedad entera no tome conciencia de la situación de esos países, este problema resultará absolutamente irresoluble.

—La reforma del Estatuto catalán, ¿un atentado contra la Constitución

española?

—Yo tengo una confianza extraordinaria en nuestro Parlamento y no dudo de que lo que resulte en el mismo será perfectamente adaptado a la Constitución y perfectamente asumible por los catalanes.

—¿Es la Constitución intocable?

—La Constitución es nuestro test fundamental por el que nos regimos y por el que luchamos durante mucho tiempo para conocer nuestros derechos y libertades. Si el pueblo español en un momento decide que hay que modificar

algún extremo, yo no veo ningún inconveniente. No creo que tenga que ser un texto intangible para el resto de los tiempos. Obviamente se tiene que adaptar a las necesidades y exigencias del pueblo español.

—¿Cómo ve el futuro de la justicia?

—Lo veo con ilusión, no puedo verlo de otra forma. Creo que se ha avanzado y mejorado mucho, pero se ha de mejorar mucho más. Y nosotros estamos empeñados en ello. Hay que echarle ganas e ilusión.



El Colegio de Abogados de Pamplona presenta en Madrid una página web

■ Trata cuestiones de asistencia y derecho penitenciario

MARÍA ANTONIA ESTÉVEZ, MADRID.

El Colegio de Abogados de Pamplona presentó recientemente en Madrid el primer portal de derecho penitenciario (www.derechopenitenciario.com), una eficaz herramienta de trabajo para los profesionales de toda España que trabajan en el sector. La presentación tuvo lugar en la sede central del Consejo General de la Abogacía, ante su presidente, Carlos Carnicer. También acudieron el decano del Colegio de Abogados de Pamplona, Alfredo Irujo, y el consejero de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno foral, Javier Caballero, que apadrinó la iniciativa y colaboró con su financiación (20.875 euros). Una participación muy especial, puesto que la iniciativa del portal surgió en los tiempos en que Caballero era el decano de este colegio. La idea fue de un grupo de profesionales que trabajan en la cárcel de Pamplona y que prestaban asesoramiento le-

■ El presidente del Consejo General de la Abogacía de España, Carlos Carnicer, alabó el valor de este portal

gal a los reclusos.

Javier Caballero destacó la importancia de la abogacía institucional. «Algo de lo que los propios abogados deberíamos tomar conciencias». La abogacía institucional, subrayó, no es un colectivo de profesionales que lo quieren es defender su prurito profesional. «Se trata de una organización de la abogacía que presta a un servicio público a los ciudadanos. Ahí es donde radica su importancia en un estado de derecho».

En favor de los desfavorecidos.

Por su parte, el presidente del Consejo General de la Abogacía de España, Carlos Carnicer, trazó un canto al ejercicio de la profes-

ión de abogado. «Pero mentiría si dijera que no tengo predilección por algunos de ellos. Sobre todo por los que trabajan codo con codo con nuestras instituciones para echar una mano a los más desfavorecidos». Se refirió a cómo los colegios de abogados españoles actuales, «nada corporativos al rancio estilo antiguo» se unen para trabajar en equipo en beneficio de todos sus compañeros en actividades y servicios.

Pero fue el decano del Colegio de Abogados de Pamplona, Alfredo Irujo, quien más disfrutó de este encuentro de abogados. «Permitidme la inmodestia de decir que desde el Colegio de Pamplona hemos cumplido el compromiso de esta casa de perfeccionar los servicios que desde los colegios se prestan a favor de las personas más desfavorecidas. «Tenemos servicios especializados en mujer, extranjería, menor y ahora esta especialización de derecho penitenciario».



MODEM PRESS

De izda a dcha: Javier Caballero, Carlos Carnicer y Alfredo Irujo.

El Colegio afronta ahora nuevos proyectos informáticos, como la actualización de la propia página web y la presentación telemática de escritos en las Administraciones Públicas de la Administración de Justicia. «Ya tenemos la firma electrónica, lo que nos permitirá presentar escritos en todas las administraciones es de Justicia desde nuestro propio despacho sabiendo que ese escrito está firmado por un abogado». También están estudiando cómo alcanzar «una voz única» de la Abogacía de Navarra

contando con el resto de los colegios de la Comunidad foral.

Para concluir el acto, la coordinado del Servicio de Orientación Jurídico-Penitenciaria del Colegio Pamplonés, Lourdes Chasco, explicó a los abogados presentes los contenidos de la página web. Los profesionales encontrarán en este portal todo lo referente a normativa, jurisprudencia, organismos internacionales, doctrina, encuentros, novedades y noticias, bibliografía, avisos legales, enlaces y otros contactos.

140 abogados se reúnen hoy en una comida de hermandad

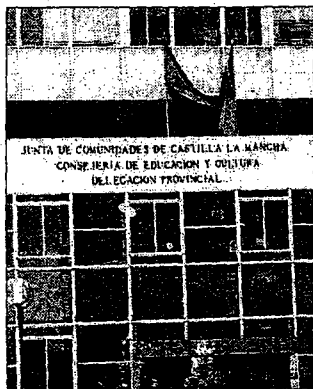
LA VOZ
REDACCION

El Colegio de Abogados de Almería, en colaboración con la Asociación de Licenciados en Derecho de Albox, ha organizado por segundo año consecutivo para hoy, una comida de hermandad con los colegiados ejercientes de los Partidos Judiciales de Huércal-Overa, Purchena, Vera y Vélez Rubio, que tendrá lugar a partir de las dos de la tarde en los salones del Hostal Restaurante 'La Parrilla', sito en la Plaza Mayor de Albox. Más de 140 ejercientes han sido convocados por la institución colegial para asistir a la cita.

Tras el almuerzo, Simón Venzal, Decano del Colegio de Abogados, junto a los miembros de la Junta de Gobierno, se dirigirá a todos los asistentes para informarles sobre temas colegiales de interés para la profesión, tales como mutualidad, turnos de oficio y asistencia al detenido o colegiaciones nuevas, entre otros. Seguidamente, Diego Costa de Caso, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Huércal-Overa, ofrecerá una conferencia-coloquio sobre 'La problemática de los ruidos en la sociedad actual'.

Este acto se celebró el año pasado por primera vez y se hizo coincidir con la celebración de una jura de nuevos colegiados.

► JORNADA



Delegación de Educación.

El Colegio de Abogados abordará la reforma del Código Penal

LA TRIBUNA / ALBACETE

Desde las nueve y media de la mañana se celebra en el Salón de Actos de la Delegación Provincial de Educación la «Jornada sobre la Reforma del Código Penal», que organiza el Colegio de Abogados de la provincia.

El programa comenzará a las diez, con la ponencia 'La Videoconferencia en los Juicios Orales Penales', a cargo de Vicente Magro, presidente de la Audiencia Provincial de Alicante. Posteriormente, a las 12'45h., Vicente Jimeno Sendra, exmagistrado del Tribunal Constitucional, hablará sobre «La Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal». A las 17'00h. se ha previsto la presencia de Pedro Á. Rubio Lara, doctor en Derecho, con la ponencia «La omisión del deber de impedir determinados delitos y de promover su persecución». La jornada se cerrará con la conferencia «Derecho Penal de la Circulación», por Jaime de Lamo Rubio, magistrado del Juzgado de lo Penal Uno.